

## **Pasarán 541 días de presidio por sustraer herramientas en Sodimac**

A cumplir una pena de 541 días de presidio cada uno fueron condenados José Luis Hernández Pérez y Rolfi Ignacio Vargas Peña, por el delito de "hurto simple".

Ambos fueron detenidos el 25 de octubre del año pasado, cerca de las siete de la tarde, luego de ser sorprendidos saliendo del centro comercial Sodimac, ubicado en Avenida Eduardo Frei N° 01400, sin pagar dos herramientas, avaluadas en 370 mil pesos.

Una de las especies era

un atornillador de impacto y la otra una llave de impacto marca DeWalt, herramientas que escondieron en una bolsa especial que portaban.

El fiscal Cristian Opazo Aguilera presentó acusación en contra de ambos, pidiendo una condena de 3 años de presidio y el pago de una multa de 10 UTM (\$689.230) cada uno.

Finalmente la causa se resolvió vía "procedimiento abreviado", donde los acusados reconocieron responsabilidad y renunciaron ir a juicio, a cam-

bio de una rebaja de la pena a 541 días. Y la multa fue reducida a 2 UTM (\$137.846), como lo dispuso en la sentencia el juez Ricardo Herrera Castillo.

Además la fiscalía no se opuso a la petición de la defensa, de que el cumplimiento sea a través de la modalidad reclusión nocturna domiciliaria.

En el caso de José Hernández comenzará con este régimen una vez que recupere la libertad, porque se encuentra en la cárcel por otra causa diversa. No así Rolfi Vargas.